

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 296,
APRUEBA ACTA DE RECEPCION TRABAJOS QUE
INDICA
REQUINOA, 02 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 05.01.2011 de Dirección de Obras Municipal, autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, trabajos en Dependencias Municipales, al contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 94.000 más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

- Reparación Motor y destapado Bomba de Agua Piscina Los Lirios
- Cambio y limpieza filtro piscina
- Destapado baño Secpla
- Destapado Red de agua baño público

El Decreto Alcaldicio N° 083 de fecha 11.01.2011 que aprueba contrato 06.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Juan Orellana Astudillo, Rut N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 94.000 más iva, para realizar trabajos en Dependencias Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Reparación Motor y destapado Bomba de Agua Piscina Los Lirios
- Cambio y limpieza filtro piscina
- Destapado baño Secpla
- Destapado Red de agua baño público

Adjunta Orden de Compra N° 3656-4-SE11

El Memo N° 88 de fecha 01.02.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de los trabajos de "**Reparación en piscina Municipal casona de Los Lirios y destapado red de agua baño público**", ejecutado por el contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, los que fueron recepcionado conforme y de acuerdo a lo solicitado en Contrato, por lo que solicita la cancelación de Factura N° 00400 de fecha 17.01.2011, por un monto total de \$ 111.860 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 13.01.2011, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual recibe conforme y de acuerdo a lo solicitado "**Reparación en piscina Municipal casona de Los Lirios y destapado red de agua baño público**", ejecutado por el contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 111.860 iva. Incluido. Adjunta Factura N° 00400 de fecha 17.01.2011.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, "Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE